

Pleno ordinario del 29 de enero

Más flexibilidad en los horarios del CAI municipal

AURELIO MAROTO ▼

El Centro de Atención a la Infancia “Hermanas Barrera” ofrecerá atención en horarios diferenciados. El pleno ordinario de enero aprobó modificar la ordenanza reguladora para que los padres puedan acogerse a distintas cantidades de horas de ingreso de sus hijos. Se acordó por mayoría añadir tres nuevos supuestos de 80, 100 y 120 euros de pago mensual. Los tres grupos vieron bien la propuesta, aunque IU se abstuvo.

También se aprobó por unanimidad crear una nueva ordenanza para regular

la tasa por uso de edificios públicos y dependencias municipales. Básicamente, se regula el canon que pagan las asociaciones o entidades que las soliciten, siempre que se vayan a beneficiar económicamente de ello.

El debate más intenso llegó con las mociones, todas presentadas por Izquierda Unida. La primera pedía paralizar la contratación de un servicio jurídico externo. Según María Pérez, es un servicio innecesario porque el Ayuntamiento ya tiene varios asesores. El PP se mostró de acuerdo y su portavoz, Francisco Nieto, añadió que la cuestión no

es tener muchos asesores, sino voluntad para hacerles caso. Luis Díaz-Cacho sí defendió la necesidad de una defensa jurídica externa.

IU también pidió, sin éxito, crear una comisión informativa especial para estudiar los expedientes de adjudicación de redacción de proyectos de obras. Por último, este grupo presentó una moción de urgencia para que la Fundación Legado Bustillo invirtiera 270.000 euros en un plan de empleo y formación. No fue debatida en profundidad porque no había mayoría cualificada para ello.*



Pleno ordinario del 26 de febrero

Modificaciones de crédito para pagar las sentencias del polígono

GABRIEL JAIME ▼

El pleno aprobó dos modificaciones de crédito para ayudar a pagar las sentencias a algunos propietarios del parque empresarial. Son dos operaciones de 319.055 y 55.341 euros, que salieron adelante con los votos del PSOE. El PP se abstuvo e IU votó en contra.

El portavoz de Izquierda Unida, Bernardo Peinado, volvió a preguntar cómo se ha llegado a esta situación y recordó que no se ha asumido ninguna

responsabilidad. Según sus cuentas, el ayuntamiento pagará un 7% de interés. El Partido Popular aseguró que estas sentencias son el reflejo de lo que ellos han criticado muchas veces. Francisco Nieto dijo que las condenas de los tribunales son un perjuicio para los solareros tras la mala gestión del equipo de gobierno. Aún así, los populares se abstuvieron. El alcalde entiende que los propietarios hayan ejercido su derecho de reclamar, pero reveló que ha llegado a un acuerdo con ellos para encontrar

una forma de pago más cómoda “con el fin de que no afecte al normal funcionamiento del consistorio”.

El resto de los puntos del orden del día se aprobaron por unanimidad, destacando la aprobación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la tasa por recogida de basuras que provocará una reducción del 1% en la tarifa. También se aprobó por unanimidad la modificación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante en el término municipal de La Solana.*